

ter solicitavan se arreglara á el que
por entonces tenia el Trigo que herd
el de Setenta y seis á Setenta y siete,
que es verdadero decir que toleran el
menoscabo y daño de real y medio por
fanega, ó mas, el qual en el dia se ha
aumentado por ser su precio corriente
el de ochenta y ochenta y un r. von,
de suerte que sufriendo al publico en
el dia segun el precio del Pan, pierden
los exponentes cinco ó seis reales por
fanega; á V. S. le consta la verdad de
lo expuesto y jamas ha querido la
ruina de ninguno de los Vecinos de este
Pueblo y por lo mismo procura con
la actividad y celo propia ser en Carcer
hevirar el que se llegue á este extremo
y el unico medio p.^a ello es el que se
reconozcan los Trigos y sus precios y se
gim estos arreglar el del Pan, guar-
dando entre ambos la deuda propor-
cion: Por todo lo qual =

A. J. vendidamente suplican q. C. temiendo